

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Barrancas, departamento de La Guajira

El día viernes diez (10) de diciembre de 2021, en el Centro del adulto mayor de Barrancas, ubicado en la Avenida 2 No. 7-10 Barrio El Centro, en el municipio Barrancas, Departamento de La Guajira, a las nueve (09:00) am, se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N° OG2-084826X, OG2-081120X, OG2-081119, 503030, 502606, 502656, 502658, 502608, 502607, 502609, 503034, 503032, 502612, 502190, 503100, 503167, 503305, 502360 Convocada mediante auto GCM No. 00206 del 05 de noviembre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Ana Maria Gonzalez Borrero, Gerente del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Harvey Nieto Omera, Abogado Grupo de Contratación Minera
- Luis Fernando Estupiñan Avila, Abogado de Contratación Minera
- Hernán Vaquero Bracho en Representación Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de la Guajira.

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Barrancas, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Barrancas

2- INTRODUCCIÓN:

El Dr. Luis Fernando Estupiñan Ávila saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Prieto Durán y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre los proyectos mineros a desarrollarse en su territorio.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Ana Maria Gonzalez Borrero continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

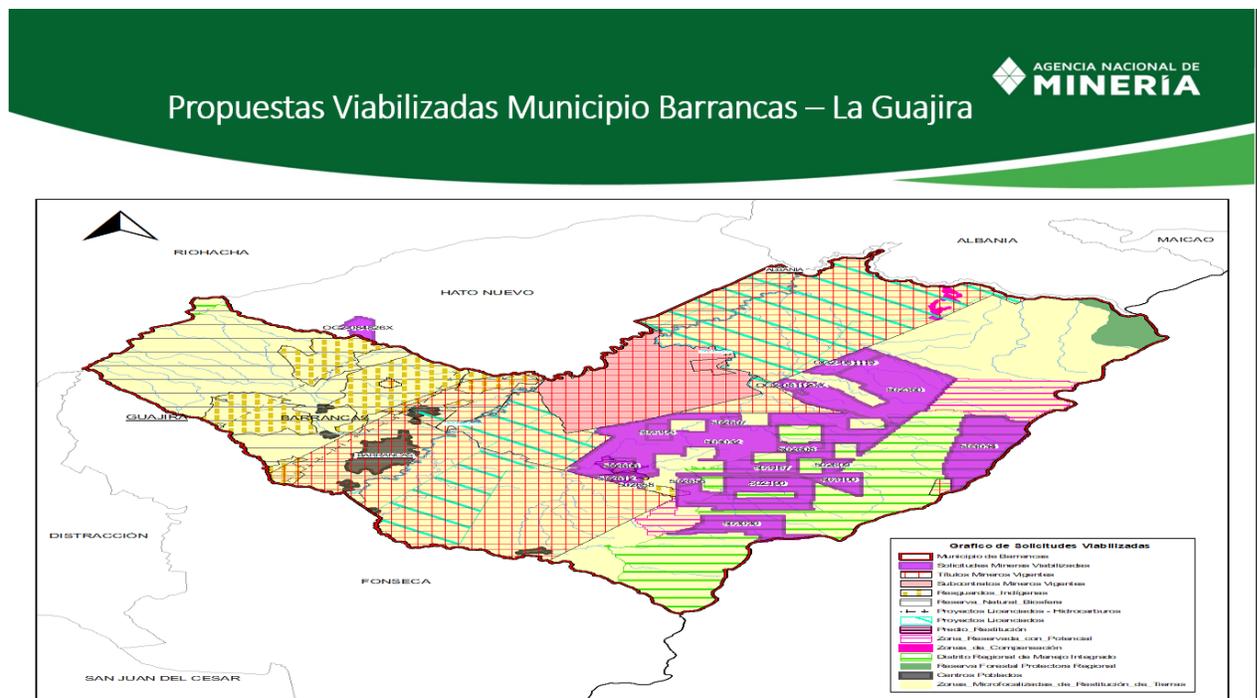
Luego el Dr. Luis Fernando Estupiñan Ávila socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

NIT.900.500.018-2

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

El Abogado Harvey Nieto Omera presenta las dieciocho (18) propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



Propuesta de Contrato de Concesión OG2-084826X

| | |
|---|--|
| Nº EXPEDIENTE | OG2-084826X |
| MINERAL | CARBÓN |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE JULIO DE 2013 |
| PROPONENTE | GUSTAVO ANDRÉS RODRÍGUEZ RICO – MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 198,3086 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 0,4% AL MUNICIPIO DE BARRANCAS Y EL 99,6% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA / HATONUEVO – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-081120X

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | OG2-081120X |
| MINERAL | CARBÓN |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE JULIO DE 2013 |
| PROPONENTE | CARDONES SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 111,27894 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-081119

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | OG2-081119 |
| MINERAL | CARBÓN |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE JULIO DE 2013 |
| PROPONENTE | CARDONES SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 318,09781 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503030

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503030 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 768,3632 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502606

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502606 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 130,6561 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502656

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502656 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 72,59 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502658

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502658 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 27,8254 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502608

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502608 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 154,8544 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502607

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502607 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 79,8384 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502609

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502609 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 125,8242 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503034

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503034 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 1482,0681 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503032

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503032 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 2 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 3921,9231 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502612

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502612 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 152,4348 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502190

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502190 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 26 DE JULIO DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 1424,0762 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503100

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503100 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 6 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 447,658 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503167

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503167 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 11 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 119,7711 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 503305

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 503305 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 21 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 162,0963 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

Propuesta de Contrato de Concesión 502360

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE | 502360 |
| MINERAL | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 21 DE AGOSTO DE 2021 |
| PROPONENTE | VALLEDUPER COLOMBIA SAS |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 2268,0149 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN | BARRANCAS – LA GUAJIRA |

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- José Francisco Redondo Luna: se presenta como líder social de Barrancas; indica que la minería ha traído pobreza y mediocridad a la región, afirma que abra nuevamente desplazamiento, narra que la situación del municipio es crítica ya que la minería no trae nada, que por el contrario la minería desplaza.
- Evelio Rafael Cobo: hace parte de la comunidad de San Pedro Presidente comunidad negra de Perijá; indica que lo manifestado por la agencia suena muy bonito, pero cree que la comunidad debe de prepararse para lo que viene, ya que siempre les han dicho mentiras; afirma que el cerrejón no les dio buenos empleos, manifiesta que ellos siempre han vivido de la agricultura y que sus tierras son aptas para la agricultura, y ahora que les van a quitar sus tierras. Dice no entender por qué los estamentos antes de realizar las propuestas deberían consultarle a las comunidades. Así mismo se pregunta qué porque para la minería si sirve un terreno, pero para otros proyectos productivos como la agricultura no sirve.
- Álvaro Ipuara: Como líder indígena del Municipio de Barrancas; Indica tener preocupación por haber un error en la convocatoria a esta audiencia pública, ya que las comunidades étnicas no están adaptadas a las plataformas del gobierno como lo es el internet, informa que lo que pase en esta audiencia es de interés de la comunidad, así mismo refiere que el ministerio publico debería estar presente. Narra que esas concesiones mineras los afecta como comunidades indígenas, enfatiza que el territorio de barrancas debería ser considerado una despensa agrícola de las comunidades indígenas y campesinas, y avizora un conflicto por el agua. Dice que la minería es nociva para la vida, y refiere que han sido abandonados por el estado.
- Yalenis Medina: Presidente Jac Sabana y Media; refiere que tiene experiencia como desplazados de la minería, dice que su comunidad está asustada por los nuevos proyectos mineros ya que no les garantiza que ahora la minería si les vaya ayudar como comunidad, ya que la minería no los ha tratado bien, indica que en su comunidad viven en sequia por que casi no tiene agua, invita a reflexionar en sí que necesita su territorio. Manifiesta cual es el beneficio de los proyectos mineros ya que en las actuales concesiones, solo el 1% de la población esta empleada ahí.
- Francisco Brito: expresa que en una cumbre que no recuerda la fecha, se habló de que la minería se iba acabar en más o menos 30 años, pero con lo que paso hoy lo cogió de sorpresa, así mismo habla que después de un proceso de paz donde los campesinos retornaron a sus tierras para desarrollar agricultura y con esto se tendrían que ir a desplazar nuevamente por los proyectos mineros
- Leonardo Andrés Gómez Soto: Presidente Consejo Comunitario de Cerrito y Sinaí; refiere que vienen con la preocupación ambiental, social, y quiere recalcar que cada comunidad está organizada y pedirán que su comunidad sea tenida en cuenta en la consulta previa, en lo ambiental, lo social y si esto va generar empleo hay que analizarlo.
- Eneida Barbosa Diaz: Representante de la Comunidad de Patilla y Chancleta no representable; narra que a pesar que exista la consulta previa siempre son los



gobernantes los que van a tomar las decisiones por ellos, así mismo no sabían que pertenecían a san pedro, quisiera llegar a un acuerdo con las empresas para que tengan en cuenta a la comunidad.

- Ramiro Mejía: indica que celebra que la entidad haya puesto en conocimiento a la comunidad los proyectos mineros, indica que se deben unir los barranqueros para que las empresas que vienen no los vayan a pisotear, como los pisoteo cerrejón, indica igualmente que tanto los mineros como Corpoguajira les han dejado sin tierra para producir, preocupando esta situación, ya que piensan que los van a desplazar, indica que los barranqueros tiene experiencia, ya que han sido víctimas hace 39 años., insta a defender la vida, manifiesta que lo que indican las empresas mineras con lo de las responsabilidad social es una sarta de mentitas, que estas nunca cumplen.
- Alejonillas nuñez: indica que es un afectado de la Zaraita, indica que pertenece a la comunidad de cerritos, indica que no ve beneficio alguno para la comunidad, insta a la unión de la comunidad e indica que los proyectos tengan y beneficien a la comunidad.
- Carmen Perez Campuzano, insta en unirse para mirar la conveniencia de los proyectos para sus comunidades y así en la consulta previa tener el mecanismo de la participación y restitución de los derechos, y debemos revisar esas propuestas a través de la alcaldía y otros medios de comunicación.
- Un miembro de la comunidad de Barrancas pregunta, indicando que lo que dicen las empresas mineras y la agencia de la explotación minera no deja daños ambientales y de contaminación es pura mentira, ya que las empresas hacen es con los bulldócer acabar con todo, manifiesta que las actividades de agricultura y ganadería se las acabaron, y esto producto a la minería, pregunta por qué las autoridades locales, no se encuentran en la audiencia, manifiesta que la comunidades va decir no a la minería por las razones de impacto negativo que esta tiene en su comunidad.
- Oscar Ureche líder de la comunidad lúcumá, indica que tiene preocupación de la comunidad, porque las tierras de su comunidad son una despensa agrícola, afirma que las tierras de ellos están como la novia bonita para la explotación minera y contribuyendo con lo que dice el compañero anterior no están dispuestos en caso de que se les seque la fuente hídrica del río mapurito, indica que la minería no trae ningún beneficio e indica que son atropellados por la contaminación.
- Bernar Bolivar, como hijo de campesino y emprendedor, indica que la economía de barranca se sostiene con la producción del campo, la cual la desplazo la minería y la violencia, la gente quiere un buen futuro para sus hijos, indica que la empresa debe apoyar a los productores campesinos comprando sus cosechas, Así mismo indica que la comunidad debe presentarles las necesidades sociales a las empresas con el Plan de Gestión Social.
- Amanda Arias: Representante Legal del Consejo de Familias Negras Afrocolombianas de San Pedro de Perija; manifiesta estar sorprendida por las propuestas mineras en San Pedro, indica que están implementando el turismo para San Pedro, afirma que la comunidad no va aceptar ni permitir que se meta en su territorio la minería, porque San

Pedro es la despensa agrícola de Barrancas y seguirá siendo así.

- Jose Salteren: afirma que es uno de los propietarios de una finca de cobre en San Pedro y que se dedica a la explotación artesanal minera de cobre, pregunta que pasara con ellos y todas esas concesiones mineras.
- Hernan Vaquero Brancho Delegado de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento indica que esta audiencia es de información, agradece a la Agencia en Cabeza de la Dra. Ana Maria y su equipo de trabajo, e indica a la comunidad que es importante analizar el costo beneficio de la parte ambiental y la gestión social.
- Rosa Celia Varon Perez: miembro de la comunidad del barrancon, enlace social, étnico. Afro, raizal y palenquero del municipio de Barrancas; indica que la consulta previa es un Derecho Fundamental, así mismo refiere que todas estas comunidades tienen consejos comunitarios e insta a unirse para defender sus derechos.
- Marvin Mosquera Palacios: Gerente del Proyecto para la empresa Valleduper Colombia S.A.S. indica estar alegre por la intervención de los participantes, indica que ellos también quieren ser parte de la unidad y que quiere que vean a la empresa como un aliado y no como un enemigo, indica que son conocedores de las falencias que hay en el departamento y quiere dar la mano a la comunidad, la actividad minera no debe competir con la actividad de los agricultores, la empresa quiere ser un apoyo para la comunidad, e indica que se pone a disposición de la comunidad.
- Juan Carlos Quintero: como representante de una de las empresas mineras: indica que la empresa que él representa es una empresa de la región, afirma que han hecho una solicitud en un área pequeña y que están evaluando la propuesta desde el punto de vista social y ambiental, informa que quiere hacer una reflexión de que no debemos responsabilizar de las cosas a los demás sin antes mirar hacia adentro y endilgar nuestra responsabilidades en los demás.
- María Bernarda manifiesta su agradecimiento a la empresa Valleduper, por haber convocado profesionales capacitados del departamento, así mismo indica que la empresa ha promovido el desarrollo económico sostenible de la región. La empresa necesita la colaboración con la comunidad y se compromete a que la socialización del proyecto. La consulta previa se desarrolle de manera efectiva y de acuerdo a los lineamientos legales e indica que no se va pasar por encima de nadie.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, la Dra. Ana María González Borrero expone lo siguiente:

- Manifiesta que lo narrado por los intervinientes es cierto y por ello se creó el plan de gestión social, indica que los sucedido anteriormente con los proyectos mineros es que respondían bajo el marco de la responsabilidad social empresarial, y no existía algo que los obligara dentro del contrato de concesión a partir del 2015, se tiene como compromiso



NIT.900.500.018-2

obligatorio dentro del contrato. Y a partir del 2019 es mucho mejor ya que son ustedes los que crean, fomentan y gestionan ese Plan de Gestión Social. Se recalca que se está en una fase exploratoria por cuanto no se puede exigir a las empresas el cumplimiento del plan de gestión social, pero una vez se tenga autorización para la explotación y estas empresas incumplan lo pactado será un incumplimiento contractual que acarrea multas o caducidad del título.

- Indica que lo manifestado por el señor Evelio, sobre el tema del desalojo de sus tierras, no debe de haber preocupación alguna, ya que es la primera fase de exploración, en donde no hay un proyecto minero establecido. Indica que no se puede saber si las propuestas salgan adelante o no, esto teniendo en cuenta diversos factores como lo pueden ser que no haya suficiente mineral, si les van a dar licencia ambiental, para darle viabilidad al proyecto minero, recalca que la minería de hoy debe de cumplir una serie de requisitos que anteriormente no se cumplían. Afirma que anteriormente se hacía era una indemnización y retirarlos de su lugar de vivienda, que lo que hoy pasa es que las personas no necesariamente deben dejar su territorio, debe de hacerse una restitución verdadera de sus condiciones de vida.
- Por otro lado el señor Evelio hablo sobre la participación de las entidades de la alcaldía, se informa que el secretario de gobierno estuvo acá con nosotros, pero por inconvenientes de salud de sintió mal y tuvo que retirarse, por lo que acá sí estuvo la alcaldía y gobernación, la personería si no nos acompañó, de igual manera la no asistencia no invalida la audiencia, ya que la misma tiene carácter informativo.
- Sobre lo mencionado el señor Leonardo, Eneida y Ramiro, indican ellos que la comunidad debe ser tenida en cuenta, y les indico que eso es lo que está haciendo la Agencia a partir de hoy, y como se les dijo al principio que este ejercicio, no termina hoy, sino que empieza y la comunidad debe ser tenida en cuenta ya que los planes de gestión social se deben de realizar con la comunidad
- A lo referido por la Señora Carmen, se indica que esto es diferente a la consulta previa, y eso es lo que quiere la Agencia que como comunidad se unan y no vean a los empresarios como enemigos, sino como aliados del desarrollo que se pueda tener en el municipio. Afirma que esto antes no pasaba, las audiencias públicas no se realizaban y la idea es que se reúnan con las empresas sin excluir, ya que ellas traen esa oportunidad de desarrollo, generando una economía circular alrededor del proyecto minero. Afirma que siempre se busca el acompañamiento de las empresas, narra que no es lo mismo hablar con la empresa, sino generar los compromisos con esas empresas hacia la comunidad, así mismo integrar a los mineros artesanales en los proceso sin excluirlos de la participación que pueda generar estos proyectos.
- Sobre lo expuesto por Luis Arturo respecto al tema de la afectación medioambiental, aclarando que el mayor factor de daño ambiental no lo produce el minero legal, sino los mineros que se ponen de manera ilegal y sin título. Arguye que estas explotaciones no tiene fiscalización, ni buenas practicas. Afirma que la minería sin título acaba con el medio ambiente
- Sobre lo mencionado por Amanda de su preocupación que tiene de no conocer la

NIT.900.500.018-2

posibilidad de haber una solicitud minera en su territorio. Se indica que debe de empezar a trabajar con la empresa el tema turístico, ya que se debe mirar cómo se puede complementar estos dos temas, la Agencia es creyente de que la minería no desplaza las demás actividades económicas que se puedan presentar. Indica que es concedora de casos exitosos de minería al lado de agricultura.

Finalmente, se brinda los datos de contacto del enlace socio ambiental, la funcionaria JEHENIF LUQUEZ.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira.



ANA MARIA GONZALEZ BORRERO
Gerente Grupo de Contratación Minera



HARVEY NIETO OMERA
Abogado Grupo de Contratación Minera



LUIS FERNANDO ESTUPIÑAN ÁVILA
Político Grupo de Contratación Minera